

INFORME DE AUDITORIA LIMITADA

**ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LA PARÁLISIS CEREBRAL Y
OTRAS DISCAPACIDADES AFINES (ASPACE)**

Proyecto: Atención a menores con dificultades en su desarrollo
y sus familias

CONCESIÓN:

Orden N^º 1258/2021 de 28 de diciembre de 2021 de la Consejería de
Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud por la que se
concede una subvención directa, por reconocido interés público, a la
Asociación para la Atención de la Parálisis Cerebral y otras
Discapacidades Afines (ASPACE) por importe de 34.560,00€ para el
desarrollo del proyecto denominado "Atención temprana".



SUÁREZ-CAÑADA
AUDITORES CONSULTORES

INFORME DE REVISIÓN DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIONES

A la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

Proyecto: *Atención a menores con dificultades en su desarrollo y sus familias*

Importe ayuda: 34.560,00€

Intensidad de la ayuda: 93,87%

Anticipo recibido: 34.560,00€

Órgano gestor: *Consejería de derechos sociales, igualdad, diversidad y juventud.*

Beneficiario: *Asociación para la Atención de la Parálisis Cerebral y otras discapacidades afines*

1. A los fines previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, hemos sido designados por **Asociación para la Atención de la Parálisis Cerebral y otras discapacidades afines ASPACE** (en adelante, indistintamente el Beneficiario o entidad beneficiaria) para revisar la cuenta justificativa de la subvención directa concedida mediante Orden N^o 1258/2021 de 28 de diciembre de 2021 de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud por la que se concede una subvención directa, por reconocido interés público, a la Asociación para la Atención de la Parálisis Cerebral y otras Discapacidades Afines (ASPACE) por importe de 34.560,00€ para el desarrollo del proyecto denominado “Atención temprana”.
2. Una copia de la cuenta justificativa de la subvención, sellada por nosotros a efectos de identificación, se acompaña como anexo al presente informe. La preparación y presentación de la citada cuenta justificativa es responsabilidad del beneficiario, concretándose nuestra responsabilidad a la realización del trabajo que se menciona en el apartado 3 de este informe.
3. Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo lo dispuesto en las Normas de Actuación aprobadas mediante Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, EHA/1434/2007 de 17 de mayo de 2007, en las que se fijan los procedimientos que se deben aplicar y el alcance de los mismos y ha consistido en las comprobaciones que de forma resumida se comentan a continuación:



- a) Comprensión de las obligaciones impuestas al Beneficiario en la normativa reguladora de la subvención, así como en la Orden N^º 1258/2021 de 28 de diciembre de 2021 de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud por la que se concede una subvención directa, por reconocido interés público, a la Asociación para la Atención de la Parálisis Cerebral y otras Discapacidades Afines (ASPACE) por importe de 34.560,00€ para el desarrollo del proyecto denominado “Atención temprana”.
- b) Verificación de la cuenta justificativa aportada por el Beneficiario al objeto de comprobar que la misma contiene todos los elementos señalados en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Subvenciones y, en especial, los establecidos en la normativa específica aplicable.
- c) Comprobación, que la cuenta justificativa ha sido suscrita por una persona con poderes suficientes para ello.
- d) Análisis de la concordancia entre la información contenida en la memoria de actuación y los documentos aportados para la revisión de la justificación económica.
- e) Comprobación de que la información contenida en la memoria económica abreviada está soportada por una relación clasificada con arreglo a los modelos normalizados de los gastos e inversiones de la actividad subvencionada, con identificación del acreedor y del documento justificativo correspondiente, su importe, fecha de emisión y fecha de pago.
- f) Verificación de que el Beneficiario dispone de documentos originales acreditativos de los gastos justificados incluidos en la cuenta económica abreviada y de su pago, conforme a lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de Subvenciones, así como que dichos documentos han sido reflejados en los registros contables y que existe pista de auditoría adecuada.
- g) Comprobación de que los gastos e inversiones incluidos en la relación son considerados gastos subvencionables, conforme a lo dispuesto en el art. 31 de la Ley General de Subvenciones, que cumplen los requisitos de expedición establecidos en la normativa vigente de aplicación, que corresponden al período de ejecución de la actuación, que su fecha de pago está dentro del



plazo de justificación, que se justifica su adecuación a la naturaleza de la actividad subvencionada, que se ajustan a la norma comunitaria y nacional de elegibilidad, y que cumplen lo dispuesto en el párrafo segundo del apartado primero del Anexo I de la Orden de concesión de “Gastos susceptibles de imputación a la subvención” y el párrafo cuarto del apartado primero del Anexo I de la Orden de concesión de “Obligaciones de la entidad beneficiaria”.

- h) Que la entidad dispone de ofertas de diferentes proveedores, en los supuestos previstos en el artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones, y de una memoria que justifique razonablemente la elección del proveedor, en aquellos casos en que no haya recaído en la propuesta económica más ventajosa, en su caso.
- i) Verificación de la correcta clasificación de los gastos e inversiones en la memoria económica abreviada conforme a lo dispuesto en la resolución de concesión.
- j) Solicitud, en su caso, al Beneficiario de la correspondiente declaración de las actividades subcontratadas, con indicación de los subcontratistas e importes facturados con el objeto de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la Ley General de Subvenciones en relación con las actividades subcontratadas y comprobación de la concordancia de dicha información con el resto de documentación utilizada para la ejecución del resto de procedimientos descritos.
- k) Comprobación de la coherencia entre los gastos justificados y la naturaleza de las actividades subvencionadas.
- l) Solicitud al Beneficiario de la correspondiente declaración relativa a la financiación de la actividad subvencionada en la que se detallan las subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la financiación de la actividad subvencionada procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, con el objeto de determinar la posible incompatibilidad, y, en su caso, el exceso de financiación.



- m) Verificación de que el Beneficiario mantiene un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con el proyecto subvencionado.
- n) Comprobación de la existencia de evidencia respecto a las actuaciones de difusión de resultados en papelería, publicaciones, presentaciones, web, etc.
- o) Que la entidad ha cumplido con la normativa aplicable en materia de contratación pública, en su caso.
- p) Adicionalmente, y según procedimiento previsto en la Orden de concesión, comprobación de la efectiva realización por el beneficiario de las actividades subvencionadas mediante procedimiento de confirmaciones de terceros a una muestra del personal contratado y de los usuarios destinatarios del programa.
- q) Hemos obtenido confirmación del beneficiario de que el lugar de emplazamiento de los documentos acreditativos correspondientes a la operación cofinanciada es Avenida Primero de Mayo, nº 16- 35002 Las Palmas de Gran Canaria.
- r) Conservaremos como auditores, toda la documentación e información relativa a las operaciones cofinanciadas utilizada para la revisión de la cuenta justificativa adjunta (documentación de trabajo de los auditores) durante el mismo plazo legal establecido al Beneficiario.
- s) Garantizamos como auditores, la puesta a disposición de la documentación a la que hemos hecho referencia en el apartado g) anterior al Órgano gestor, a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias, a la Dirección General de Planificación y Presupuesto, a la Audiencia de Cuentas de Canarias o al Tribunal de Cuenta.



4. Dado que este trabajo, por su naturaleza, no tiene la condición de Auditoría de Cuentas ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, no se expresa una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa. No obstante, el presente informe se emite por una sociedad de auditoría inscrita en el Registro Oficial de Auditores con nº de ROAC S2187, sociedad de auditoría independiente a la entidad beneficiaria. No existe ninguna clase de vinculación mercantil o laboral con empresas proveedoras de bienes o servicios al beneficiario, incluidos como gastos subvencionables, distintos a los relacionados con la emisión de este informe de revisión de cuenta justificativa.
5. El Beneficiario, de acuerdo con manifestación expresa y escrita en este sentido, ha puesto a nuestra disposición cuanta información le ha sido requerida para la realización de nuestro trabajo con el alcance establecido en el párrafo 3 anterior.
6. Como resultado del trabajo realizado les informamos que no hemos observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas al Beneficiario para la percepción de la ayuda a que se refiere el párrafo 1 anterior.

El coste total imputado y las desviaciones acaecidas con respecto al presupuesto inicial son las que reflejamos en la tabla adjunta siguiente:

Concepto	C.T. Inicial	C.T ejecutado	Variación	% Desviación	C.T.aceptado	Subvención	Imputado por entidad a la subv.	Financiación propia de la entidad	Reintegro a proponer
Gasto de personal	35.132,43	35.882,43	-750,00	-2,13%	35.882,43	34.560,00	34.560,00	1.322,43	0,00
G.Corrientes	1.104,34	1.104,34	0,00	0,00%	1.104,34	0,00	0,00	1.104,34	0,00
G.de Auditoria	579,79	579,79	0,00	0,00%	579,79	0,00	0,00	579,79	0,00
G.de Actividades	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
G. en inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total gastos	36.816,56	37.566,56	-750,00		37.566,56	34.560,00	34.560,00	3.006,56	0,00

7. El presente informe se emite únicamente para la finalidad establecida en el primer párrafo del mismo y para su información, y no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros, distintos de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud y de los órganos de control competentes de la Administración General del Estado y comunitarios, sin nuestro consentimiento escrito previo.



8. No asumimos responsabilidad alguna frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

Las Palmas de Gran Canaria a 25 de febrero de 2022



Fdo.: SUÁREZ – CAÑADA AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P.
José Martín Suárez Rodríguez
(Socio Auditor)

Suárez-Cañada Auditores y Consultores, S.L.P.

Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas Tomo 2037, Folio 66, Hoja GC46316 – B76141514

Calle Dolores de Rocha, 38 – 35001 Las Palmas de Gran Canaria

Teléfonos: 609 345 310 – 623 153 850 – 623 117 884

josemartinsr@scac-sc.com

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO

1. Identificación del proyecto

Nombre de la entidad / razón social		CIF	
ASPACE (Asociación para la atención de la parálisis cerebral y otras discapacidades afines)		G-35058155	
Nombre del proyecto			
ATENCIÓN A MENORES CON DIFICULTADES EN SU DESARROLLO Y SUS FAMILIAS.			
Periodo de ejecución del proyecto	Fecha de inicio	Fecha de finalización	
	0 1 0 1 2 0 2 1	3 1 1 2 2 0 2 1	
Localización geográfica (provincia, isla, municipio, etc.)			
El ámbito territorial que acogió este proyecto abarcó, tal como recogen nuestros estatutos, a toda la comunidad canaria, pero más concretamente a población que reside en la isla de Gran Canaria, puesto que nuestra sede se encuentra ubicada en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria (Avenida Primero de Mayo, 16-Bajo). La mayoría de casos atendidos pertenecen a este municipio, pero cierto es que hay varios casos de menores atendidos que llegan de otros municipios de la isla.			
RESPONSABLE DEL PROYECTO :			
Apellidos		Nombre:	NIF:
Guillén Pérez		Maica M ^a	443180303-V
Teléfono Fijo	Teléfono móvil:	Correo electrónico:	
928/365280	670307118	miagp77@yahoo.es	

2. Objetivos

Objetivos previstos	Objetivos conseguidos
-Prevenir problemas de desarrollo en colectivos de menores de alto riesgo.	-Prevenir problemas de desarrollo en colectivos de menores de alto riesgo.
-Reducir efectos de una deficiencia sobre el conjunto global del desarrollo del /la menor.	-Reducir efectos de una deficiencia sobre el conjunto global del desarrollo del /la menor.
-Evitar o reducir la aparición de efectos secundarios o asociados, producidos por un trastorno o situación de riesgo.	-Evitar o reducir la aparición de efectos secundarios o asociados, producidos por un trastorno o situación de riesgo.
-Dotar a las familias de herramientas personales que les ayuden a afrontar su situación-problema particular.	-Dotar a las familias de herramientas personales que les ayuden a afrontar su situación-problema particular.
-Atender las necesidades/demandas de la familia y el entorno en el que se desenvuelve el/la menor.	-Atender las necesidades/demandas de la familia y el entorno en el que se desenvuelve el/la menor.

<p>Población afectada (beneficiarios directos e indirectos indicando número de hombres y mujeres)</p>	<p>El número total de usuari@s direct@s atendidos durante el año 2021 en este servicio ascendió a 22.</p> <p>Todos ellos son menores de entre 0 y 6 años que presentan problemas en su desarrollo, bien por un diagnóstico ya cerrado (como esclerosis tuberosa), en otros casos por prevención de una posible situación futura de riesgo (nacimiento prematuro) y en otros casos porque se aprecian los déficit a medida que el menor va cumpliendo edad y no sigue el ritmo de desarrollo "standar" (retraso motórico, aspeger, espectro autista, trastorno generalizado del desarrollo u otras patologías).</p> <p>Del total atendido, la distribución por género ha sido de 12 niñas y 10 niños.</p> <p>Como beneficiarios indirectos (por no ser los que reciben directamente las sesiones, pero también atendidos de forma directa para conseguir un avance en el proceso) se considera a los padres y/o abuelos o familia muy directa (que acude con el menor o pasa mucho tiempo a su cuidado), — a los que se les da pautas a seguir para cambiar conductas, comportamientos, estereotipias, problemas alimenticios, cómo afrontar distintas situaciones, etc.</p>	
<p>Resultados esperados</p>	<p>Resultados conseguidos</p>	
<p>-Conseguir que al menos el 90% de los beneficiarios directos del servicio evolucione favorablemente.</p> <p>-Intentar que al menos el 50% de las familias participe en las actividades en que se les solicite.</p>	<p>-El 100% de los usuarios directos del servicio ha evolucionado positivamente, de forma general/anual (en diferente medida según el caso).</p> <p>-El 100% de las familias participó en las sesiones individuales y el 30% participó en las actividades grupales (2 al año).*Debido al covid las familias son reticentes a participar de forma presencial.</p>	
<p>-Reducir las sensaciones de ansiedad-incertidumbre-miedos, en al menos el 90% de las familias atendidas.</p>	<p>-Conseguido por encima de lo estimado (100%), ya que este ítem ha sido valorado enormemente por las familias, sobre todo debido a la actual situación (covid).</p>	
<p>-Conseguir que al menos el 80% de las familias considere que ha mejorado su calidad de vida como consecuencia del servicio recibido.</p>	<p>-Conseguido por encima de lo estimado (100%), ya que los cambios siempre son positivos (por pequeños que sean).</p>	
<p>-Mejorar la relación con el entorno/ámbito del/la menor realizando al menos 1 visita anual de coordinación con el centro escolar/guardería y otros servicios relacionados.</p>	<p>*Este ítem no se alcanzó (no conseguido) porque han quedado las visitas suspendidas (por el Covid-19). No obstante se ha cambiado por coordinaciones telefónicas o a través de otros medios.</p>	

3. Actividades desarrolladas

Actividades previstos	Actividades conseguidas
Programas individuales de atención por menor	Programas individuales de atención por menor (CONSEGUIDA CON TOD@S L@S USUARI@S).
Programas individuales de atención por menor	Programas individuales de atención por menor (CONSEGUIDA CON TOD@S L@S USUARI@S).
Visitas a guarderías, colegios, otros recursos, entorno del menor	NO CONSEGUIDA (Debido al covid no se pudo de forma presencial. Se cambió por coordinación telefónica).
Valoraciones e informes	Valoraciones e informes (CONSEGUIDA. SE HIZO CADA VEZ QUE FUE NECESARIO)
Terapias familiares psicológicas	Terapias familiares psicológicas individuales (CONSEGUIDA PRESENCIAL Y/O VIRTUAL)
Terapias grupales y de apoyo familiar	Terapias grupales y de apoyo familiar (CONSEGUIDA, SE HICIERON 2 EN GRUPOS REDUCIDOS).
Formación y herramientas en habilidades personales	Formación y herramientas en habilidades personales (CONSEGUIDA PRESENCIAL Y/O VIRTUAL).
Información, orientación y gestión de recursos, ayudas económicas	Información, orientación y gestión de recursos, ayudas económicas (CONSEGUIDA PRESENCIAL Y/O TELEFÓNICA).
Coordinación y/o derivación a/con otros recursos (salud mental,...)	Coordinación y/o derivación a/con otros recursos (salud mental,...) (CONSEGUIDO)

4. Recursos (descripción de los recursos que se emplearon en la ejecución del proyecto)

4.1. Recursos humanos						
Nº personal	Funciones	Horas / semana	Ya contratado		Remunerado	Voluntario
1	Terapeuta (sesiones de estimulación precoz, visitas escolares,...)	37,5/semana	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1	Directora/Trabajadora social (entrevistas, informes, orientación, coordinación, ...)	10,27h/semana	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1	Psicóloga (programas, valoraciones, informes, terapias familiares, etc)	6,10h/semana	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4.2. Inventario de equipamiento e instalaciones empleado en la ejecución del proyecto		
Concepto	Suficiente	Insuficiente
Sala de atención temprana y material (barras paralelas, tobogán, colchonetas, camilla, material didáctico, etc).	x	<input type="checkbox"/>
Aula multisensorial (material específico para este trabajo: tubos de burbujas, proyector, material luminoso, pub vibrador, bolas de espejo, piscina de pelotas, texturas, etc)	x	<input type="checkbox"/>
Despacho psicóloga y materiales específicos (baterías de valoración por áreas y edades, etc)	x	<input type="checkbox"/>
Despacho trabajadora social (material propio: informes sociales,...).	x	<input type="checkbox"/>
Material de oficina y técnicos (teléfono, fotocopiadora, sillas, armarios,) y otros recursos para trabajar de forma telemática (apps, móviles, etc).	<input type="checkbox"/>	x Nos hemos adaptado a la nueva situación (teletrabajo), pero hay que mejorar y aumentar dichos recursos.
Zonas comunes de la asociación (baños, sala de espera, etc).	x	<input type="checkbox"/>

5. Gestión económica del proyecto

Coste Total del proyecto ejecutado: importe a justificar	Subvención Concedida	Otras aportaciones
37.566,56 €	34.560 €	3.006,56 € (fondos propios)

6. Observaciones sobre la ejecución del proyecto

Desde el comienzo de la pandemia nos hemos adaptado a la situación, creando una red de apoyo y atención (social, terapéutico y psicológico) a distancia con las familias (generalmente los padres de los menores). Esto no quiere decir que no se hagan las terapias presenciales con las familias (que sí se retomaron con los protocolos establecidos), sino que se tomó una rutina de coordinación profesionales-familias durante el confinamiento de forma telefónica, que se sigue manteniendo de forma semanal, ya que se han acostumbrado a ello y ha sido positiva dicha medida (por lo que se mantiene).

Se realizaron 2 formaciones-terapias grupales con familias durante el año (en grupos reducidos) donde se trató el cambio de conductas y el manejo del estrés (temas solicitados por las familias).

Han tenido resultados muy buenos para los asistentes, por lo que dentro de las circunstancias continuaremos con ellas.

La asistencia por parte de las familias fue del 30% aproximadamente, ya que en algunos casos el covid les crea preocupación por sus familiares (algunos con diagnósticos bastante preocupantes), así como la falta de apoyos para dejar a su familiar a cargo de otras personas para poder realizar dichas

formaciones.

El resto de actividades que implican visitas (internas o externas), por grupos, etc., se evitan en la medida de lo posible y/o se cambian por otras alternativas (videollamadas, coordinación telefónica, etc).

Como evaluación final, y para lo complicado de la situación general, se puede valorar el trabajo realizado de forma muy positiva, ya que se han aminorado las situaciones de estrés, ansiedad, miedo, frustración, etc., de las familias, así como se han prevenido las futuras situaciones de retroceso en el proceso de desarrollo y mejora, en el estado global de los menores atendidos (que podrían haber sido importantes sin la intervención realizada).

Como último aporte mencionar que el punto fuerte de este servicio (no sólo ahora, sino de forma general) es la implicación tanto personal como profesional, de los técnicos que lo llevan a cabo.

Los abajo firmantes declaran ser ciertos los datos contenidos en la presente memoria de actuación justificativa de la realización del proyecto.

Lugar En Las Palmas de G.C.	Fecha 08 de Febrero de 2022.
  Dña. Margarita Hernández Hernández (Presidenta)	 Maica Mª Guillén Pérez (directora y trabajadora social del Centro) Nº colegiada: 882
Firma del representante legal de la entidad	Firma del responsable del proyecto

**ANEXO FOTOGRÁFICO ATENCIÓN A MENORES CON DIFICULTAD EN EL
DESARROLLO Y SU FAMILIA**



FOTOS EXTERIOR CENTRO (PUERTA CARTEL)



FOTOS CARTEL INTERIOR CENTRO



FOTOS CARTEL PUBLICIDAD



Aspace Canarias

7 de enero a las 13:18

¡MUCHÍSIMAS GRACIAS!

Desde la Asociación ASPACE CANARIAS queremos agradecer a la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, la concesión de una subvención directa por importe de 34.560,00 euros para la ayuda en la financiación del programa: "Atención a menores con dificultades en su desarrollo y sus familias".

Gracias a dicha ayuda pudimos seguir dando una respuesta de calidad, durante el año 2021, a las necesidades que presentan los/as más pequeños/os y a sus familias.

Desde Aspace Canarias: gracias, muchísimas gracias.

Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

Obra/Servicio PROGRAMA:
ATENCIÓN A MENORES CON DIFICULTADES EN SU
DESARROLLO Y SUS FAMILIAS

36.816,56 €

Coste total: Del 01/01/2021 al 31/12/2021

Periodo de ejecución: 2021

Año concesión:

Proyecto financiado por la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud del Gobierno de Canarias.

Gobierno de Canarias
Departamento de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

Me encanta

Comentar

Compartir



El Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Protección a

PANTALLAZO PUBLICIDAD

RELACIÓN CLASIFICADA DE LOS GASTOS DE PERSONAL.

INSTITUCIÓN / ENTIDAD: Asociación para la atención de la parálisis cerebral y otras discapacidades afines (ASPACE)

PROGRAMA: ATENCIÓN A MENORES CON DIFICULTADES EN SU DESARROLLO Y SUS FAMILIAS

NOMBRE Y APELLIDOS	MES	IMPORTE BRUTO	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL	IMPORTE BRUTO IMPUTADO	S. SOCIAL IMPUTADA	TOTAL IMPUTADO	*OTRAS APORTACIONES
ELENA OJEDA DÉNIZ	ENERO	1.516,66	476,23	1.992,89	1.516,66	476,23	1.992,89	0
ELENA OJEDA DÉNIZ	FEBRERO	1.516,66	476,23	1.992,89	1.516,66	476,23	1.992,89	0
ELENA OJEDA DÉNIZ	MARZO	1.516,66	476,23	1.992,89	1.516,66	476,23	1.992,89	0
ELENA OJEDA DÉNIZ	ABRIL	1.516,66	476,23	1.992,89	1.516,66	476,23	1.992,89	0
ELENA OJEDA DÉNIZ	MAYO	1.516,66	476,23	1.992,89	1.516,66	476,23	1.992,89	0
ELENA OJEDA DÉNIZ	JUNIO	1.516,66	476,23	1.992,89	1.516,66	476,23	1.992,89	0
ELENA OJEDA DÉNIZ	JULIO	1.516,66	476,23	1.992,89	1.516,66	476,23	1.992,89	0
ELENA OJEDA DÉNIZ	AGOSTO	1.516,66	476,23	1.992,89	1.516,66	476,23	1.992,89	0
ELENA OJEDA DÉNIZ	SEPTIEMBRE	1.516,66	476,23	1.992,89	1.516,66	476,23	1.992,89	0
ELENA OJEDA DÉNIZ	OCTUBRE	1.516,66	476,23	1.992,89	1.516,66	476,23	1.992,89	0
ELENA OJEDA DÉNIZ	NOVIEMBRE	1.516,66	476,23	1.992,89	1.516,66	476,23	1.992,89	0
ELENA OJEDA DÉNIZ	DICIEMBRE	1.516,66	476,23	1.992,89	1.516,66	476,23	1.992,89	0
SUBTOTAL POR 12 MESES		18.199,92	5.714,76	23.914,68	18.199,92	5.714,76	23.914,68	0



NOMBRE Y APELLIDOS	MES	IMPORTE BRUTO	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL	IMPORTE BRUTO IMPUTADO	S. SOCIAL IMPUTADA	TOTAL IMPUTADO	*OTRAS APORTACIONES
MIRIAM LÓPEZ GUERRA	JULIO	1.232,01	386,84	1.618,85	1.232,01	386,84	1.618,85	0
MIRIAM LÓPEZ GUERRA	AGOSTO	1.232,01	386,84	1.618,85	1.232,01	386,84	1.618,85	0
MIRIAM LÓPEZ GUERRA	SEPTIEMBRE	1.232,01	386,84	1.618,85	1.232,01	386,84	1.618,85	0
SUBTOTAL POR 3 MESES		3.696,03	1.160,52	4.856,55	3.696,03	1.160,52	4.856,55	0
MAICA M ^a GUILLÉN PÉREZ	JULIO	1.744,44	625,96	2.370,40	1.494,44	625,96	2.120,4	250
MAICA M ^a GUILLÉN PÉREZ	AGOSTO	1.744,44	625,96	2.370,40	1.494,44	625,96	2.120,4	250
MAICA M ^a GUILLÉN PÉREZ	SEPTIEMBRE	1.744,44	625,96	2.370,40	1.494,44	53,53	1.547,97	822,43
SUBTOTAL POR 3 MESES		5.233,32	1.877,88	7.111,20	4.483,32	1.305,45	5.788,77	1.322,43
TOTAL PERSONAL PROYECTO:		27.129,27	8.753,16	35.882,43	26.379,27	8.180,73	34.560	1.322,43

ACLARACIONES:

-Elena Ojeda Déniz: Terapeuta.

-Miriam López Guerra: Psicóloga

-Maica M^a Guillén Pérez: Trabajadora social y Directora (se cambió su categoría para que asumiera las responsabilidades de Directora, pero sigue ejerciendo las funciones de Trabajadora Social). Por ello la entidad asume las partidas de su plus de dirección (250€ al mes).



Gobierno de Canarias
Consejería de Derechos Sociales,
Igualdad, Diversidad y Juventud.

NOTA: EL IMPORTE DE LA CASILLA "OTRAS APORTACIONES" SON LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES A LA FINANCIACIÓN PROPIA

Firma y sello de la institución:

Firmado por 42796218A MARGARITA HERNANDEZ (R: G35058155) el día 24/02/2022
con un certificado emitido por AC Representación



RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS DE LA ACTIVIDAD

INSTITUCIÓN/ENTIDAD: Asociación para la Atención de la Parálisis cerebral y otras discapacidades afines (ASPACE)
PROGRAMA: ATENCIÓN A MENORES CON DIFICULTADES EN SU DESARROLLO Y SUS FAMILIAS

Nº ORD EN	Nº FACT.	FECHA FACT.	FECHA Y FORMA DE PAGO (*)	Nº ASIENTO CONTABLE	IMPUESTO SOPORTADO	PROVEEDOR	DIRECCIÓN PROVEEDOR	N.I.F PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	IMPORTE SUBVENC. (**)	OTRAS APORTACIONES
1	2021 AS0169 735	26/02 /21	08/03/20 21 T. Banc.	223	7% IGIC	Emalsa	Avda. Juan Carlos I, nº 29, 35019 (LPGC)	A35009711	SUMINISTRO AGUA	15,78	0	15,78
2	4705	30/06 /2021	25/06/20 21 T. Banc.	310	7% IGIC	H3 Asesoría Y gestión Las Palmas SLU	C/Ceferino Armas Henríquez,7 35413 (Arucas)	B76112275	ASESORÍA	449,40	0	449,40
3	1110/2 021	25/06 /2021	07/07/20 21 Ch.	301	7% IGIC	Ruiz Limpiezas	C/Pura Bascarán,4 Portal 6-1ªA, 35004 (LPGC)	B35360791	LIMPIEZA	471,50	0	471,50
4	CG0041 865731	22/02 /2021	26/02/20 21 T. Banc.	86	7% IGIC	Vodafone España S.A.U.	Aved. América 115,28042 (Madrid)	A80907397	TELÉFONO	167,66	0	167,66
TOTAL GASTOS CORRIENTES:										1.104,34	0	1.104,34

NOTA: EL IMPORTE DE LA CASILLA "OTRAS APORTACIONES" SON LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES A LA FINANCIACIÓN PROPIA.

Fdo.: Margarita Hernández Hernández (Presidenta)

Firmado por 42796218A MARGARITA HERNANDEZ (R: G35058155) el día 24/02/2022 con un certificado emitido por AC Representación



RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS DE AUDITORÍA

INSTITUCIÓN/ENTIDAD: Asociación para la Atención de la Parálisis cerebral y otras discapacidades afines (ASPACE)
PROGRAMA: ATENCIÓN A MENORES CON DIFICULTADES EN SU DESARROLLO Y SUS FAMILIAS

Nº ORD EN	Nº FACT.	FECHA FACT.	FECHA Y FORMA DE PAGO (*)	Nº ASIENTO CONTABLE	IMPUESTO SOPORTADO	PROVEEDOR	DIRECCIÓN PROVEEDOR	N.I.F PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	IMPORTE SUBVENC. (**)	OTRAS APORTACIONES
1	137-COM	14/02/22	16/02/22 INGRESO CUENTA	4	7% IGIC	SUAREZ-CAÑADA AUDITORES CONSULTORES	Avda. Rafael Cabrera, 18 4ºA,35002 (LPGC)	B76141514	Auditoría externa subvención	0	0	579,79
TOTAL GASTOS CORRIENTES:										0	0	579,79

NOTA: EL IMPORTE DE LA CASILLA "OTRAS APORTACIONES" SON LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES A LA FINANCIACIÓN PROPIA.

Fdo.: Margarita Hernández Hernández (Presidenta)

Firmado por 42796218A
MARGARITA HERNANDEZ (R:
G35058155) el día 24/02/2022
con un certificado emitido por
AC Representación

